

Opinión de Chile sobre la inteligencia artificial en el ámbito militar y sus implicaciones para la paz y la seguridad internacionales

Resolución 79/239 de la Asamblea General “La inteligencia artificial en el ámbito militar y sus implicaciones para la paz y la seguridad internacionales”

7. Solicita al Secretario General que recabe las opiniones de los Estados Miembros y de los Estados observadores sobre las oportunidades y los retos que plantea para la paz y la seguridad internacionales la aplicación de la inteligencia artificial en el ámbito militar, con atención específica a los ámbitos distintos de los sistemas de armas autónomos letales, y que, en su octogésimo período de sesiones, le presente un informe sustantivo en el que se resuman esas opiniones y se clasifiquen las propuestas normativas existentes y emergentes, con un anexo en el que figuren esas opiniones, para que los Estados sigan debatiendo;

1. Chile ha señalado anteriormente que el rápido desarrollo de tecnologías nuevas y emergentes constituyen un aspecto relevante en cuanto a la seguridad internacional, y representa un desafío para todos los países. Estas nuevas tecnologías, y en particular la inteligencia artificial, pueden generar enormes beneficios para el desarrollo y bienestar de las sociedades, pero al mismo tiempo generar importantes interrogantes sobre las consecuencias de uso en el ámbito de la seguridad y la defensa. Las nuevas tecnologías pueden importantes beneficios en cuanto a su uso, pero también riesgos y dificultades.

2. En tal sentido, Chile estima conveniente el poder generar un entendimiento común respecto al uso responsable de la inteligencia artificial en el ámbito militar y de la seguridad, como también respecto al desarrollo y uso de los denominados sistemas de armas autónomos letales. En tal sentido, Chile apoya los esfuerzos multilaterales que generen y fortalecen las instancias de diálogo y discusión entre los países, objeto de poder lograr espacios de consenso y entendimiento mutuos sobre el uso de estas nuevas tecnologías.

3. Chile ha alcanzado una posición de liderazgo en el ámbito de la inteligencia artificial (IA), por sus importantes avances en las condiciones habilitantes para el despliegue de la tecnología como por sus progresos pioneros en materia de políticas y discusión regulatoria de la IA. En octubre de 2021, Chile lanzó su primera Política Nacional de IA, desarrollada con la colaboración de diversos actores públicos y privados. Esta política se centra en tres ejes fundamentales, esto es, factores habilitantes, el uso y desarrollo de la tecnología, y el establecer marcos normativos y éticos que aseguren un uso responsable y seguro de la IA.

4. El año 2024, Chile lanzó una versión actualizada de la Política Nacional de IA, incorporando nuevos sub-ejes como Articulación Internacional, Medioambiente y Crisis Climática, Inclusión y No Discriminación, Niños, Niñas y Adolescentes, y Cultura y Preservación del Patrimonio. La Política está acompañada de su respectivo Plan de Acción, que incluye más de 100 medidas comprometidas para el año 2026, abarcando áreas como educación, salud, medio ambiente y cultura. Asimismo, la nueva Política Nacional de IA incorporó los principios de la Recomendación sobre la Inteligencia Artificial de la UNESCO, con el fin de alinear el instrumento con los marcos internacionales más actualizados.

5.- Cabe destacar que Chile fue el primer país del mundo en completar la *Readiness Assessment Methodology (RAM)*, instrumento desarrollado por la UNESCO para medir el grado de preparación de un país para implementar la IA de manera ética y responsable, reafirmando su compromiso con la aplicación de la Recomendación sobre la Ética de la IA de la UNESCO en el ámbito normativo nacional. Chile ha impulsado el desarrollo ético y responsable de la tecnología, el cual se ha reflejado en la participación del país en las Cumbres de IA organizadas por el Reino Unido (2023), la República de Corea (2024) y Francia (2025).

6. En el ámbito legislativo, actualmente Chile discute un proyecto de ley para regular los sistemas de IA, basado en el enfoque de riesgo, con el objetivo de promover su desarrollo e implementación de manera que respeten los principios democráticos y los derechos fundamentales de las personas.

7. En el ámbito de la defensa y la seguridad, Chile ha apoyado y participado activamente en las Cumbres REAIM (Responsible Artificial Intelligence in the Military Domain), realizadas en La Haya (2023) y en Seúl (2024). Nuestro país ha respaldado los documentos “Call to Action” (2023) y “Blueprint for action” (2024), los cuales fueron aprobados en ambas cumbres, respectivamente. De la misma forma, Chile apoya el trabajo de la “Global Commission on Responsible Artificial Intelligence in the Military Domain”.

8. Asimismo, cabe destacar que en los días 13 y 14 de junio se realizó en Chile el “Taller Regional sobre el uso responsable de la Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito militar y de seguridad en general”, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, y auspiciado por el Reino de los Países Bajos y la República de Corea. El evento contó además con el apoyo y organización del Centro de Estudios en Derecho Tecnología y Sociedad de la Universidad de Chile, y del Centro para el Diálogo Humanitario de Ginebra. Participaron en el taller representantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Jamaica, México, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, Países Bajos, y Corea. También por parte de Chile participaron representantes del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas.

9. Chile estima que la IA aplicada ámbito militar y de seguridad puede generar oportunidades y beneficios, como, por ejemplo, el mejorar la toma de decisiones y análisis estratégico, el llevar a cabo operaciones logísticas más eficientes, el mejorar las capacidades de ciberdefensa y de ciberseguridad fortaleciendo la seguridad de infraestructuras críticas, como también ayudar a planificar misiones complejas de mantenimiento de la paz y de ayuda humanitaria. También el mejorar las capacidades de verificación y monitoreo en el control de armamentos y el cumplimiento de regímenes sobre el particular.

10. Chile estima que las tecnologías de IA deben desarrollarse, desplegarse y usarse de acuerdo con el derecho internacional, incluidos, según corresponda, la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y otros marcos legales relevantes.

11. Para Chile es importante que se puedan establecer medidas de control y de seguridad que eviten que actores irresponsables adquieran y hagan un uso indebido de capacidades de IA potencialmente perjudiciales en el ámbito militar, incluidos los sistemas habilitados por IA, teniendo en cuenta que estas medidas no deben socavar el acceso equitativo a los beneficios de las capacidades de IA en otros dominios no militares.

12. De la misma forma, Chile estima que es importante aunar esfuerzos para prevenir que las tecnologías de inteligencia artificial se utilicen para contribuir a la proliferación de armas de destrucción masiva (ADM) por parte de actores estatales y no estatales, incluidos grupos terroristas, y enfatizar que las tecnologías de IA deben apoyar y no obstaculizar los esfuerzos de desarme, control de armamentos y no proliferación. Es especialmente crucial mantener el control humano y la participación en todas las acciones críticas para informar y ejecutar decisiones soberanas relacionadas con el empleo de armas nucleares, sin perjuicio del objetivo final de un mundo libre de armas nucleares.

13.- Chile alienta el desarrollo de medidas de fomento de la confianza, como el intercambio de información y consultas sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas entre los Estados. En tal sentido, para Chile es importante que los países puedan desarrollar y establecer estrategias nacionales, principios, normas, políticas, marcos y legislación para garantizar aplicaciones responsables de la IA en el ámbito militar. Las medidas de fomento de la confianza pueden ser una herramienta eficaz para desarrollar mecanismos de contención, control y credibilidad tanto a nivel nacional como internacional, fomentando la transparencia

14.- De la misma forma, Chile considera que es fundamental reducir las brechas digitales y de inteligencia artificial que existen entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y estima que es necesario mejorar la comprensión y la sensibilización respecto de las implicaciones que tiene la inteligencia artificial en el ámbito militar, incluyendo el intercambio de conocimientos y la puesta en común de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre todos los Estados.

15.- En ese sentido, Chile estima que es esencial el poder desarrollar iniciativas y programas que fomenten el desarrollo de capacidades, especialmente en los países en desarrollo, para promover la plena participación de dichos países en los debates sobre la gobernanza de la IA en el ámbito militar, reconociendo que el desarrollo de capacidades también puede ayudar a los países a profundizar su comprensión de la IA en el ámbito militar y a facilitar el desarrollo, el despliegue y el uso de las capacidades militares de IA de forma responsable y legal. La creación de capacidades permitirá también a los países el poder enfrentar de mejor manera la discusión y diálogo internacionales.

16.- Chile considera importante el fortalecer la cooperación internacional en materia de desarrollo de capacidades, promoviendo el diálogo y debate a nivel nacional, regional, subregional e interregional, incluyendo programas de capacitación, conferencias, talleres y seminarios, entre otros, para funcionarios a nivel diplomático, político y técnico, con el fin de reducir la brecha de conocimiento sobre el desarrollo, el despliegue y el uso responsables de la IA en el ámbito militar.

17.- Chile valora y estima importante promover la discusión y diálogo regional y subregional sobre la IA en el ámbito militar, y en ese sentido destaca la “XVI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas”, la cual se realizó en la Argentina en los días 13 al 16 de octubre, y en particular la “Declaración de Mendoza”, documento emanado de dicha conferencia, y en el cual se recomienda, entre otros, el fomentar el uso ético de la IA en defensa; el considerar la diversidad económica y tecnológica de los países miembros de la CMDA; y el promover mecanismos de fortalecimiento de la confianza mutua y de cooperación hemisférica y regional que permitan a los países miembros de la CMDA compartir conocimientos y buenas prácticas y construir estándares consensuados, así como desarrollar capacidades tecnológicas para la aplicación de la IA en el ámbito de la defensa.

18.- Finalmente, Chile estima que, en la discusión y diálogo sobre la IA en el ámbito militar, es esencial contar con la participación de todas las partes interesadas, como por ejemplo la sociedad civil, la academia, la industria, el sector privado, la comunidad técnica, organizaciones regionales e internacionales, entre otros.